



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI

CARGO: Auxiliar Docente de Primera

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA – Carrera de Arquitectura

AREA: de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018)

EXPEDIENTE N° 31-2019-04864

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Arq. María Claudia STRAUSS, Dra. Arq. Herminia María ALIAS y Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES.

Integrantes Suplentes: Arq. Mgter. Gabriela Soledad GAUTO, Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX y Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Srta. Karen Melanie KOCHOWIEC – LU N° 20.821

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Julián Fernando SANCHEZ – LU N° 20.967

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora quince treinta (15:30) del día dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Primer Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento del docente a ser evaluado de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes u Observador Estudiantil.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado y los integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. María Claudia STRAUSS, Dra. Arq. Herminia María ALIAS y Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES.-----



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020 elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista se produjo una breve interrupción de la conexión de uno de los Integrantes de la Comisión Evaluadora durante la entrevista pero se reanudó la misma y no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: “*Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.*”.-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

Posee **título** de ARQUITECTO, otorgado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE – Año de Egreso 2008 - Promedio obtenido en la Carrera 8.69.

Desde el año 2009 a la fecha ha realizado **cursos de Posgrado y actualización** en la Universidad Nacional del Nordeste. La orientación de estos cursos se identifica con los siguientes campos disciplinares, Docencia Universitaria, Materialidad Constructiva y Ejercicios Proyectuales, los que son de primordial interés para su desempeño en la asignatura concursada, ya que El Arq. Kozak considera que la Tecnología no es un hecho aislado, sino que forma parte del proceso de diseño integral en Arquitectura.

Ha Aprobado el **Curso de Posgrado** “Sistema de Evaluación en las Propuestas de enseñanza y Aprendizaje de Arquitectura” (2015) FAU – UNNE; Ha completado la diplomatura: “Diplomatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica. GIS” – Laboratorio De Tecnologías De La Información Geográfica – Departamento De Geografía – Facultad De Humanidades / UNNE.

En sus **actividades docentes** se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría con Dedicación Simple en la Asignatura Introducción a la Tecnología, desde Ciclo Lectivo 2012. (Concurso Res 1089/11-D / Dictamen Res. 027-12). Se encuentra también en la asignatura Construcciones II, desempeñándose como Auxiliar Docente de 1ª Categoría desde ciclo lectivo 2016 – (Concurso Res 692/15-D / Dictamen Res. 708-15-HCD). Ambas asignaturas del Área de la Tecnología y la Producción.; Docente Capacitador del CEDIA (ex CIADyT), con capacitaciones orientadas a alumnos y profesionales del medio, 2017.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

En cuanto a **actividades de Investigación**, acredita actividades de Investigación en el Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano - Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a través del cual recibió becas de investigación de la SGCyT. Siendo en ambas su director Dr. Arq. Daniel Edgardo Vedoya.

2009 al 2011 - Beca De Investigación De Iniciación – SGCyT-UNNE. Diseño Bioclimático con Criterios de Ahorro Energético Aplicando Mecanismos de Acondicionamientos Ambiental. Uso De Energías Alternativas; 2007 al 2008 – Beca De Investigación De Pregrado – SGCyT-UNNE - Mecanismos de Resolución de Problemas de Diseño y Creatividad basados en Aplicaciones Informáticas, en el alumno del ciclo básico de la carrera de Arquitectura.

En cuanto a su producción en docencia, dadas las áreas complementarias en las que se desarrolla la actividad académica, busca incentivar la actividad del diseño (de manera integral lo tecnológico/arquitectura) considerando su dimensión material potenciando la libertad de diseño formal espacial que radica en el conocimiento del diseño tecnológico, sus potencialidades y limitaciones. Asimismo, busca permanentemente innovar en los modos de intercambio alumnos-docentes propiciando generar o potencial el espíritu experimental y científico en el quehacer académico. Esta premisa lo ha movilizó a generar recursos pedagógicos basados en capacidades comunicativas multimediales y multiplataformas. Ha desarrollado herramientas para facilitar las tareas “administrativas” docentes para poder dedicar mayor tiempo a actividades de mayor productividad entre docente alumno. Desarrolló sistema de recopilación de información para la cátedra de Introducción a la Tecnología basado en trabajo colaborativo para ser consultado on-line. Desarrollo de ENCUESTA ONLINE para alumnos que finalizan el cursado, incluyendo la elaboración automática de estadísticas. Los miembros de la cátedra podemos analizar la situación, tomando conocimiento real, y realizar ajustes en las planificaciones posteriores.

El Arq. Kozak Grasinni ha elaborado y sigue permanentemente elaborando **material didáctico** para apoyo de la asignatura concursada.

Podemos destacar material que a la fecha estamos utilizando: “El rol del Profesional en Arquitectura y la Tecnología” - <https://prezi.com/view/wScWTfQOqTWpx85TWK8a/>; y muchos otros, principalmente para repaso conceptual y procedimental durante el desarrollo de las unidades temáticas y actividades prácticas del programa de la asignatura.

Posee diversas **publicaciones** con y sin referato en temas vinculados a la docencia, la investigación y/o al ejercicio profesional. Entre las **publicaciones con referato** podemos mencionar: “Reutilización de container como alternativa de construcción no convencional”. Abordaje didáctico en la Asignatura Construcciones II. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales. FAU UNNE. pp. 189 – 194, agosto de 2014. ISSN 1666-4035- Pilar, Claudia A.; Vedoya, Daniel E.; Kozak, Nicolás; Machin, Flavia; “Reutilización de container marítimos para la resolución de equipamiento de emergencia, turístico y residencial”- XVII Congreso ARQUISUR “Habitar la ciudad, tiempo y espacio”. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 25, 26 y 27 de septiembre de 2013. ISBN-13: 978-987-1494-34-7-Pilar, Claudia; Vedoya, Daniel; Kozak, Nicolás; Machin, Flavia. VEDOYA, Daniel; PRAT, Emma; PILAR, Claudia, KOZAK, Nicolás; FERRI, Sonia; BARANDA, Daniel; “Reingeniería de un sistema constructivo de viviendas de madera con criterios de sustentabilidad, adecuado a las condicionantes de la provincia de Corrientes”. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales 2011. FAU-UNNE. Página 221 a 224. Corrientes, junio de 2012. ISSN 1666-4035 VEDOYA, D., Prat, E.; PILAR, C.; KOZAK GRASSINI, N.; “La construcción con madera en el compromiso de la Universidad con el medio. Una experiencia didáctica de innovación en la facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE” Área Digital N° 8 – Mayo de 2008. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

UNNE.http://arq.unne.edu.ar/institucional/publicaciones/areadigital/area10/principal/conjunto_marcos10.htm

Acredita actividades de **participación en encuentros**, entre los que podemos destacar por su relación con la asignatura concursada: 2011 - Presentación en calidad de **Ponente** de las Comunicaciones Científicas y Tecnológicas – Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Tema: “Diseño Bioclimático con criterios de ahorro energético aplicando mecanismos de acondicionamiento ambiental. Uso de energías alternativas”; 2011 - Presentación en Calidad de **Ponente y Miembro Organizador** en el IV Congreso Regional de Tecnología de la Arquitectura -FAU – UNNE ; 2010 – Presentación en Calidad de **Ponente** en las IV JORNADAS DE INVESTIGACIÓN + DOCENCIA + EXTENSIÓN + GESTIÓN -FAU UNNE - Trabajo: “Construcción no convencional mediante células tridimensionales aplicando criterios de sustentabilidad ambiental” ; 2010 - Presentación en Calidad de **Ponente** en las IV JORNADAS DE INVESTIGACIÓN + DOCENCIA + EXTENSIÓN + GESTIÓN -FAU UNNE- Trabajo: “Diseño bioclimático con criterios de ahorro energético aplicando mecanismos de acondicionamiento ambiental. Uso de energías alternativas”; 2010 - Presentación en calidad de **Ponente** de las Comunicaciones Científicas y Tecnológicas – Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Tema: “Reingeniería de un sistema constructivo de viviendas en madera con criterios de sustentabilidad, adecuado a las condicionantes socioculturales y ambientales de la provincia de Corrientes”. ; 2010 - Presentación en calidad de **Ponente** de las Comunicaciones Científicas y Tecnológicas – Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Tema: “Diseño Bioclimático con criterios de ahorro energético aplicando mecanismos de acondicionamiento ambiental. Uso de energías alternativas”.

Acredita **premios y distinciones** en Concursos de Proyecto arquitectónico a nivel provincial, nacional e internacional.: Podemos destacar en 2019 La Mención Honorífica recibida – Participación en calidad de co-autor - “Concurso Público Binacional de anteproyecto arquitectónico “Laboratorio ambiental binacional CARU”. Fray Bentos (Uruguay), Gualaguaychú (Argentina).

Posee conocimientos de **idiomas** italiano y habla y escribe fluidamente el inglés.

En cuanto a la **actividad profesional**, podemos destacar la Elaboración de Proyectos, Dirección de Obras y Gestión de Obras de diversa escala y complejidad. Ha conformado equipos de trabajo con diferentes profesionales y también desarrollado proyectos propios de manera individual.

Esta actividad le da al profesional evaluado, un conocimiento por la práctica del ejercicio profesional, fundamental para su aplicación en la actividad docente, por los conceptos y contenidos de Introducción a la Tecnología.

Todo esto demuestra un gran interés en el permanente perfeccionamiento de la actividad docente, lo que conduce sobradamente a destacar su excelencia en las tareas desarrolladas.

2) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020):

El Informe Institucional de Control de Gestión, elaborado por Secretaría Académica, se hace en base al Informe de Desempeño, encuestas y la presentación de Informes de Actividad Académica Anual.

El Arq. Nicolás Kozak Grassini participó en la **planificación de las actividades** y en la selección de contenidos para el desarrollo de la materia, colaborando con opiniones y actividades de la Cátedra, con un nivel de formación y aporte muy por encima de lo que



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

requieren las funciones que le corresponden. También es de destacar su capacidad para trabajar en equipo y de generar material para evaluar la evolución permanente del curso. La modalidad del dictado se ajustó a lo previsto e implementado por la Cátedra y los objetivos planteados se cumplieron satisfactoriamente.

El **desempeño del docente frente a los alumnos** fue correcto, habiendo cumplido ampliamente con las actividades que le corresponden para el cargo, logrando buena relación y manifestando capacidad frente a los alumnos.

En cuanto a la **actualización y profundización de los conocimientos**, mostró una actitud positiva para su formación, aportando conocimientos y material didáctico para la actualización de los contenidos de la materia y compartiendo actividades de análisis, conclusiones y experiencias con los demás integrantes de la Cátedra.

Por todo lo expuesto, se considera que el docente evaluado cumplió satisfactoriamente con todas las actividades que le corresponden al cargo y fue valioso su aporte de colaboración con todas las tareas desarrolladas con el equipo que conforma la Cátedra.

Se **considera oportuno destacar su valiosa colaboración con otras actividades de la Cátedra**, cómo ser la revisión de contenidos, aportes para el programa, el desarrollo de las clases de la materia y otras actividades complementarias, en las que demostró un nivel de preparación y aporte muy superior al que corresponde al cargo que desempeña.

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta se encuadra dentro de las funciones del evaluado.

Las actividades de docencia se desarrollarán de acuerdo al Programa Académico vigente de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA dispuesto por el Profesor Titular. Estas actividades académicas están orientadas a dar seguimiento al proceso de aprendizaje de los alumnos, buscando despertar en ellos las aptitudes y actitudes que los impulsen a alcanzar los requisitos de cursado y promoción de la asignatura.

Propone *MANTENER EL CANAL INFORMÁTICO DE COMUNICACIÓN* con los alumnos. *INNOVAR* los medios de vinculación entre docentes y alumnos y de comunicar contenidos.

Como así también *INNOVAR* procedimientos y sistemas “administrativos” que utilizan actualmente los miembros de la cátedra a fin de poder dedicar mayor tiempo a actividades de mayor productividad pedagógica.

Entre sus objetivos está *PROMOVER* la incorporación de actividades complementarias relacionadas con los contenidos de la asignatura y la actividad profesional y la renovación de contenidos y propuestas de actividades en relación a los objetivos de la asignatura.

Propone una planilla para registro permanente de los resultados durante el año, en una base de información única y de fácil acceso por cualquier integrante de la cátedra.

Es de destacar la iniciativa *MANTENER MECANISMOS DE REVISIÓN* sobre las actividades planteadas por la asignatura para detectar oportunidades de mejoras.

La factibilidad en términos de previsión de tiempos y recursos disponibles resulta razonable, considerando un impacto académico acorde a los objetivos generales de la asignatura.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La formación académica y los antecedentes en docencia alcanzados por el Arq. Kozak, permiten asegurar el cumplimiento de la propuesta académica detallada.

4) ENTREVISTA PÚBLICA

Consultado el Arq. Kozak acerca de sus reflexiones respecto a la experiencia del dictado virtual en el ciclo 2020 en la asignatura en la que se lo evalúa, sostuvo que considera que necesitaron, como cátedra, hacer énfasis en repensar estrategias didácticas, pero no entendidas como los instrumentos o herramientas informáticas y técnicas para el dictado a distancia (que las hay en abundancia), sino como una situación que no pretendiera hacer una “simulación de presencialidad”, ya que estima que eso es lo imposible de lograr, tanto en el cursado diario habitual como en las mesas examinadoras.

El docente evaluado remarca una diferencia sustancial entre las generaciones de “nativos digitales” y “nativos de redes sociales”, planteando que los alumnos que llegan actualmente al cursado pertenecen al segundo grupo, lo que implica que no necesariamente están, a priori, en condiciones de encarar con agilidad los procesos de enseñanza digitalizados y todo lo que ello involucra, por lo que se debe propiciar y fomentar en el alumno una nueva manera de aprendizaje en la virtualidad.

Destaca, por otra parte, que en marzo del 2020 fueron puestas todas las cátedras, intempestivamente frente a la situación de pandemia, en la necesidad de iniciar de manera urgente los dictados no presenciales, casi sin lineamientos institucionales que resultaran una guía en cuanto a un sinnúmero de cuestiones y brindaran un marco de homogeneización en cuanto a estrategias, medios, recursos a utilizar de manera común por todos, con lo que cada cátedra tuvo que encarar su propia búsqueda, estudio, definiciones y redefiniciones y ajustes, proceso que demandó –y demanda- un tiempo significativo.

Manifestó la necesidad de hacer autocrítica y cuestionarse si realmente, en este contexto, se están generando las condiciones para motivar a los alumnos a construir los conocimientos que es necesario abordar en su asignatura.

Frente a la situación de virtualidad, destaca que se hace evidente que aún falta mucho para lograr el contacto necesario, tanto entre pares alumno-alumno como entre docentes-alumnos, y que hay cuestiones actitudinales que se presentan como carencias, que resulta indispensable subsanar. Muchas veces los alumnos están desorientados y desconocen los canales institucionales de difusión e información, aunque en ocasiones existe cierta falta de interés e involucramiento de ellos, o falta cierta actitud activa y autogestiva en la búsqueda de información y en el mantenerse al día, resulta tan necesario. En este sentido, afirma que todo el trayecto va siendo de “ensayo y error”, e impone un gran desafío a todos los actores involucrados, para lograr consensos, no solamente a los docentes, sino a los alumnos y a las autoridades.

Consultado el docente que se evalúa acerca de cómo considera el bagaje actitudinal de los estudiantes que ingresan a primer año, y concretamente qué repercusiones tiene en el cursado de la asignatura Introducción a la Tecnología, manifiesta que se percibe a veces una falta de interés o de motivación: muchas veces los docentes, en clases y encuentros mediante videollamada, por ejemplo, no saben si los estudiantes que aparecen conectados realmente están, ya que predomina la conexión con cámara apagada. Justamente frente a esta circunstancia, plantea que son necesarias instancias o estrategias, en el dictado virtual, para constatar de otra forma y/o estimular de otra manera, el aprovechamiento de las clases dictadas a distancia: por ejemplo, mediante el sistema de preguntas formuladas



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

inmediatamente después de una clase de tipo expositivo o de una clase grabada que los alumnos deben ver.

Por otra parte, menciona que no siempre ven posibles los trabajos que se plantean en modalidad grupal, ya que aquí suelen verificarse algunas de esas carencias actitudinales, evidentes en cierta falta de relacionamiento entre estudiantes. Plantea que desde la cátedra prefieren la conformación de grupos de no más de 3 estudiantes, y solamente para actividades muy puntuales, lo que además supone una carga docente significativa, al plantearse mayormente trabajos individuales a los alumnos.


Los conceptos y postura demostrados ampliamente en la entrevista se consideran adecuados y pertinentes a la función del docente evaluado, constituyendo un elemento para valorar su desempeño como altamente comprometido y autocrítico con la labor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se deja Constancia de la **Ausencia** de los Observadores Estudiantiles, Srta. Karen Melanie KOCHOWIEC – LU N° 20.821 (Titular) y Sr. Julián Fernando SANCHEZ – LU N° 20.967 (Suplente), en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que el **Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación **“Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de *computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.*”**-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se les solicitará el consentimiento de lo actuado para poder realizar la notificación del dictamen al docente convocado a evaluación.-----


Sra. Silvana V. AGUIAR Bib. Carolina S. BOBADILLA TAGIU Jorge D. FARIÑA Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Zimbra:

departamentconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI: Pedido de consentimiento**De :** Marcos Caceres <marcosa20caceres@gmail.com>

mié, 26 de may de 2021 12:03

Asunto : Re: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de los establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA.

**ARQ. MARCOS CACERES
14459199
PROF. TITULAR CONSTRUCCIONES 1**

El mié, 26 may 2021 a las 11:48, Apoyo de Secretaría Académica
(<departamentconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Arq. María Claudia STRAUSS, Dra. Arq. Herminia María ALIAS y Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda:
"En cumplimiento de los establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA." Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentconcursos" <departamentconcursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "claudia strauss" <claudia_strauss@hotmail.com>, "Arq. Herminia Alias" <heralias@arq.unne.edu.ar>, "marcosa20" <marcosa20@hotmail.com>, "gabrielagauto" <gabrielagauto@gmail.com>, "norbertodurieux" <norbertodurieux@gmail.com>, "devedoya" <devedoya@gmail.com>

CC: "departamentooncursosfau" <departamentooncursosfau@gmail.com>

Enviados: Miércoles, 12 de Mayo 2021 15:46:51

Asunto: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI

Estimados: Arq. María Claudia STRAUSS, Dra. Arq. Herminia María ALIAS, Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Mgter. Gabriela Soledad GAUTO, Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX y Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1i41e5w_GBSa0cBzrKjGTOyWYWd6oqpm5?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI

Martes, 18 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 18/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 21/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI: Pedido de consentimiento**De :** Herminia Alías <heralias2001@yahoo.com.ar>

mié, 26 de may de 2021 12:18

Asunto : Re: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI: Pedido de consentimiento**Para :** claudia strauss <claudia_strauss@hotmail.com>, marcosa20caceres <marcosa20caceres@gmail.com>, Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para o CC :** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

Estimados,

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA.

Saludos cordiales,

Herminia María Alías
DNI 23.742.645

El miércoles, 26 de mayo de 2021 11:48:42 ART, Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar> escribió:

Estimados Arq. María Claudia STRAUSS, Dra. Arq. Herminia María ALIAS y Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE**De:** "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "claudia strauss" <claudia_strauss@hotmail.com>, "Arq. Herminia Alias" <heralias@arq.unne.edu.ar>, "marcosa20" <marcosa20@hotmail.com>, "gabrielagauto" <gabrielagauto@gmail.com>, "norbertodurieux" <norbertodurieux@gmail.com>, "devedoya" <devedoya@gmail.com>

CC: "departamentooncursosfau" <departamentooncursosfau@gmail.com>

Enviados: Miércoles, 12 de Mayo 2021 15:46:51

Asunto: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI

Estimados: Arq. María Claudia STRAUSS, Dra. Arq. Herminia María ALIAS, Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Mgter. Gabriela Soledad GAUTO, Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX y Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1i41e5w_GBSa0cBzrkjGT0yWYWd6oqpms?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**

- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**

- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI

Martes, 18 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.

- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).

- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.

- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.

- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 18/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 21/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaria Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:**departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar****RE: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI: Pedido de consentimiento****De :** Maria Claudia Strauss <claudia_strauss@hotmail.com>

mié, 26 de may de 2021 15:48

Asunto : RE: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica

<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>, heralias2001

<heralias2001@yahoo.com.ar>, marcosa20caceres

<marcosa20caceres@gmail.com>

Para o CC : departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

Buenas tardes

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA."

Arq. María Claudia Strauss
DNI 12477446

Arq. María Claudia Strauss

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado:** miércoles, 26 de mayo de 2021 11:48**Para:** claudia strauss <claudia_strauss@hotmail.com>; heralias2001 <heralias2001@yahoo.com.ar>; marcosa20caceres <marcosa20caceres@gmail.com>**Cc:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI: Pedido de consentimiento

Estimados Arq. María Claudia STRAUSS, Dra. Arq. Herminia María ALIAS y Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"**DICTAMEN.** Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "**En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI, en el cargo de Auxiliar, Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA.**" Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,

Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentconcursos" <departamentconcursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "claudia strauss" <claudia_strauss@hotmail.com>, "Arq. Herminia Alias" <heralias@arq.unne.edu.ar>, "marcosa20" <marcosa20@hotmail.com>, "gabrielagauto" <gabrielagauto@gmail.com>, "norbertodurieux" <norbertodurieux@gmail.com>, "devedoya" <devedoya@gmail.com>

CC: "departamentconcursosfau" <departamentconcursosfau@gmail.com>

Enviados: Miércoles, 12 de Mayo 2021 15:46:51

Asunto: EPD del Arq. Nicolás KOZAK GRASSINI

Estimados: Arq. María Claudia STRAUSS, Dra. Arq. Herminia María ALIAS, Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Mgter. Gabriela Soledad GAUTO, Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX y Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1i41e5w_GBSa0cBzrKjGTOyWYWd6oqpm5?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI

Martes, 18 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 18/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 21/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>